

Consultas Realizadas

Licitación 400987 - ADQUISICION DE TINTAS Y TONER

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Buenos días, por la presente solicitamos aclarar a la convocante si los Insumos solicitados deben ser Originales de la marca de los Fabricantes de los equipos, NO COMPATIBLES, NO GENERICOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURADOS. | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-09-2021 |
| Si, los insumos deben ser originales de la marca de los equipos, no compatibles, no genericos, no recargados, no remanufacturados. | | |

Consulta 2 - TODOS LOS ITEMS

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| Solicito pueda ser modificado la modalidad de compras a Lotes, debido a la diversidad de marcas, La modalidad por el total, limita a potenciales oferentes que cuenten con capacidad de provisión y no si cuentan con todas las marcas solicitadas. Hay que tener en cuenta, que muchas representantes solo otorgan cotización y autorización a sus empresas satélites y las demás empresas quedamos sin oportunidad debido a esta modalidad. | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-09-2021 |
| Favor remitirse a la Carta de Invitación | | |

Consulta 3 - Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR TOTAL,

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios insumos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas". | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-09-2021 |
| Favor remitirse a la carta de invitación. | | |